



## **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) ES DIRIGIDO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ADRIANA CÓRDOBA.**

Frente a las declaraciones dadas en las últimas horas por el concejal Carlos Fernando Galán sobre el supuesto nombramiento del señor Cesar Augusto Carrillo como asesor de la Alcaldía Mayor para la elaboración del Plan de Ordenamiento territorial, se permite aclarar lo siguiente:

1. Quien lidera desde la Administración Distrital el equipo del POT es Adriana Córdoba, Secretaria de Planeación de Bogotá, y única vocera sobre el tema en particular.
2. Es falso que Cesar Carrillo, subdirector de Abastecimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico, participe de alguna manera en POT. Por el contrario, no tiene rol ni desempeña función alguna en este proyecto. Sus acciones se circunscriben al abastecimiento regional y Mercatón Campesina. Y si bien, el abastecimiento es un tema que se contempla en el POT es dirigido por la Secretaria de Planeación, Adriana Córdoba.
3. La apuesta de la Administración, desde el comienzo, ha sido sumar esfuerzos, no solo por la capital del país sino por la Región Central, que va en beneficio de más de sus diez millones de habitantes. Articular entre Bogotá y Cundinamarca es complejo pero indispensable en materia de movilidad, manejo de residuos, huella urbana y abastecimiento, entre otros aspectos indispensables para ordenar mejor a Bogotá y la Sabana, y tratar de minimizar el crecimiento desordenado que durante décadas ha habido en la región.
4. Este empeño que nos hemos propuesto entre la Gobernación de Cundinamarca y Bogotá es un mandato constitucional y un gran desafío porque implica la armonización regional en aspectos muy complejos. Por eso requiere de un equipo interdisciplinario de ambas partes, y además hemos involucrado la participación de los ciudadanos.





5. Las concertaciones se están llevando a cabo con los diferentes actores en la Comisión Accidental del Concejo, en el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, en la Comisión Ciudadana de POT, en la Comisión Regional cuenca Río Bogotá, en las 86 reuniones con comunidades y localidades que llevamos en estos 8 meses. Todas estas Comisiones y reuniones están integradas por diferentes actores públicos y privados, y académicos y las coordina la Secretaria Distrital de Planeación en cabeza de Adriana Córdoba.
6. En un hecho histórico, 11.067 bogotanos participaron de la etapa de diagnóstico del POT y, por primera vez estamos armonizando nuestro POT con los POT de los 47 municipios de la Cuenca del Río Bogotá. En total recibimos 8.861 aportes relacionados especialmente con temas como la revitalización, Estructura Ecológica Principal, sistema de cuidado, movilidad y participación.
7. Son tres procesos paralelos: (i) La articulación de los instrumentos de ordenamiento de los 47 municipios de la cuenca del Río Bogotá para incorporar los POMCA a los POT según orden judicial del Tribunal de Cundinamarca. Liderada desde Bogotá por la SDP Adriana Córdoba y desde Cundinamarca por la Secretaria de Integración Regional de la Gobernación Patricia Gonzales (ii) La construcción del POT de Bogotá, liderado por Adriana Córdoba SDP y (iii) la Construcción de la Ley Orgánica de región metropolitana liderado por Olga Lucia Velásquez.
8. En la Ley Orgánica de la Región Metropolitana, la única vocera por Bogotá es Olga Lucía Velásquez, quien entró a reemplazar a Carlos Amaya, quien se retiró para profundizar en sus estudios profesionales. Por Cundinamarca coordina esa concertación de POT y de Ley Orgánica Patricia González como Subdirectora de Integración Regional de Cundinamarca y el secretario de Planeación de Cundinamarca, Carlos Daza.
9. Finalmente, se hace énfasis en que como Senadora de la República la hoy Alcaldesa hizo denuncias sobre el volteo de tierras, que puso en conocimiento de las autoridades, denuncias que también hizo el entonces senador Galán y que actualmente continúan en la Fiscalía sin que hasta el





momento se tenga respuesta. Se espera que la justicia se pronuncie y determine si hubo actos corruptos y los sancione eficazmente.

10. Resulta lamentable, por decir lo menos, que las denuncias hechas después de tanto tiempo no hayan tenido decisión judicial lo cual es indeseable porque siempre dejarán un manto de duda.
11. Las diferencias y denuncias deben seguir su curso, electoral o judicial, y eso es legítimo. Pero la integración institucional de la Región Metropolitana es una necesidad para los diez millones de personas que padecen las consecuencias de los trancones por la pésima infraestructura de conexión entre Bogotá y la Sabana, así como para los campesinos que padecen altas y bajas de mercado y pierden sus cosechas. El manejo indebido de la reclasificación de suelos y el crecimiento desordenado requiere una solución institucional que no dependa de los gustos o disgustos de los políticos o gobernantes de turno.

